



USHUAIA, 23 de junio de 2026

VISTO el Expediente N° MED-30515-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Locación de Servicios de persona humana con perfil Técnica en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias y Bibliotecaria, bajo la órbita de la Subsecretaría de Apoyo Institucional, dependiente del Ministerio de Educación, para desempeñar tareas bajo modalidad virtual y presencial, de asesoramiento, consultoría, y capacitación de los docentes de la Provincia.

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 0091/2026 y su rectificatoria N° 0109/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 042/2026.

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, a través de la Nota Letra; Ss.A.I. - M.ED. N° 7844/2026, en fecha 02/06/2026, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 42/26 – RAF 521, en su único renglón, a la firma "MATTEUCCI GABRIELA ANDREA", C.U.I.T. N° 27-20258220-1, por la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 6.102.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 42/26 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), sustituido por el artículo 1° de la Ley Provincial 1581, 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/2026, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24 y las O.P.C. N° 202/2020 punto 2, inc. a), N° 17/2021 Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 42/26 - RAF 521, referente a la Locación de Servicios de persona humana con perfil Técnica en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias y Bibliotecaria, bajo la órbita de la Subsecretaría de Apoyo Institucional, dependiente del Ministerio de Educación, para desempeñar tareas bajo modalidad virtual y presencial, de asesoramiento, consultoría, y capacitación de los docentes de la Provincia, en su único renglón, a la firma "MATTEUCCI GABRIELA ANDREA", C.U.I.T. N° 27-20258220-1, por la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 6.102.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 005EDU, U.G.C. EDU005, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N°

**0398**

/2026.-

Martha Susana AIBAR  
Secretaria de Gestión  
Administrativa Legal  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

